



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, marzo veintidós (22) del año dos mil veintidós (2022).

Hipotecario 25-817-40-89-001-2020-00067-00

Antecede nuevamente solicitud de reconocimiento de personería jurídica.

Dicha solicitud ya había sido resuelta en auto del 2 de noviembre de 2021, reconociéndose personería jurídica al Dr. JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA como apoderado actor, por lo que se deberá estar a lo allí dispuesto.

NOTIFIQUESE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 008 de MARZO 23 de 2022 a las 8:00 a. m. Secretario.

SIN FIRMA - Art. 9º Decreto 806/2020
FABIAN OSMIN VIASUS BOSIGA